CONSIDERANDO

- Que la PROVINCIA DE LOJA, conmemora el CUADRINGENTESIMO QUINCUAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO de su fundación; y el CENTESIMO OCTOGESIMO SEPTIMO de provincialización.
- Que por el esfuerzo de sus habitantes la Hustre ciudad de Loja, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector del sur de nuestro país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general de la **PROVINCIA DE LOJA**, al commemorar su **CDLIX ANIVERSARIO** de su fundación y el **CLXXXVII** de independencia político-administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo económico y cultural en beneficio de sus ciudadanos y del país.

La señora CLAUDIA JIJON HIDALGO, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el **Pabellón Provincial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS

PRESIDENTA

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO